

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR 0039499
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

KARDEX: 14457
MINUTA: 839
INSTRUMENTO: 863

TESTIMONIO

POPPER

QUE OTORGA:

HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

A FAVOR DE

MARIO DANIEL ALDANA VARGAS

INTRODUCCIÓN: EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE LA MOLINA, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZÁLAR, NOTARIO DE LIMA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 07625601, EXTIENDO LA PRESENTE ESCRITURA, EN LA QUE COMPARCECIÉN: = = = = =
MANUEL ORTEGA RUBÍN, QUIEN MANIFIESTA LLAMARSE COMO ANTECEDE Y SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN INGENIERO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD CON NÚMERO D4008926, CON DOMICILIO EN AVENIDA MANUEL OLGUÍN NÚMERO 335, 1701, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN COMPARCE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE **HLC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20457463684, SEGUN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA NÚMERO 11169955.

EL COMPARCIENTE: SON MAYORES DE EDAD, A QUIENES HE IDENTIFICADO, HABILES PARA CONTRATAR E INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN, CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFFICIENTE PARA CONTRATAR, DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO Y DE ACUERDO A LAS VERIFICACIONES REALIZADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 55 LITERAL A DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1049, DE LO QUE DOY FE, DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON REALIZAR EL PROCEDIMIENTO

RESPECTIVO PARA LA IDENTIFICACION DE TODOS LOS OTORGANTES Y/O INTERVIENTES EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PUBLICO PROTOCOLAR, REALIZANDO LA VERIFICACION BIOMETRICA DE SUS HUELLAS DACTILARES, A TRAVES DEL SERVICIO QUE BRINDA EL RENIEC, LOS COMPARTECIENTES ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA PARA QUE LA ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA QUE ARCHIVO EN MI LEGADO BAJO EL NUMERO DE DIBUJO CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUIE:

MINUTA: **SEÑOR NOTARIO**

SIRVASE UD., EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE PODER QUE OTORGA LA EMPRESA HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CON RUC N° 70457451584, DIFERENTEMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL: FIS. SR. MANUEL ORTEGA.

RUBIN, CON DNI N° 04008926, CON DOMICILIO EN AVENIDA MANUEL OLGUÍN N° 335, 1701, DISTRITO DE SANTIAGO, DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EL OTORGANTE, POR LA PRESENTE OTORGA PODERES AL SR. MARTÍN DANTON

ALDANA VARGAS, CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 170832154-0, CON DOMICILIO EN DE LOS CEDROS OFP-96 Y AVENIDA REAL AUDIENCIA, CIUDAD QUITO, PROVINCIA PICHINCHA, CANTÓN QUITO; A QUIÉN SE LE DENOMINARA EL APODERADO: PARA QUIÉN EN SU NOMBRE Y

REPRESENTACIÓN PUEDE REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**CONSTRUCCION S.A.C. DECIDIÓ ABRIR UNA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, NOMBRANDO COMO REPRESENTANTE AL EL
APODERADO A QUIEN EN MERITO DE LA PRESENTE SE LE OTORGAN LAS SIGUIENTES FACULTADES:**

PODERES GENERALES, AMPLIOS Y SUFFICIENTES, CONFORME EXIGIDO POR LA LEY, PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN Y EN NOMBRE DE LA
COTORGANTE EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LOS SIGUIENTES ACTOS, TIEMPLIFICATIVOS - CLAVE: NUMERACIÓN NO LIMITADA

ATRIBUCIONES DE LA OTORGADA: (I) HACER, EJECUTAR Y ENTREGAR EN NOMBRE DE LA OTORGANTE CUALQUIER DOCUMENTO CON EL PROPOSITO DE MANTENER LA SUCURSAL ACTIVA Y EN BIEN DESARROLLO DE ACUERDO A LAS LEYES DE ECUADOR; (II) ABIR CUENTAS,

CON BANCOS A NOMBRE DE LA SUCURSAL EN ECUADOR, TRANSFERIR Y CERRAR LAS CUENTAS ABIERTAS, RETIRAR VALORES DE ESTAS CUENTAS POD MEDIO DE CHEQUES, ORDENES DE PAGO O POR OTRO MODO BIEN COMO EMITIR, ENDOSAR Y COPRAR CHEQUES.

**PROPORCIONAR LETRAS DE CAMBIO PARA SER EMITIDAS, ENDOSADAS Y COBRADAS, ASÍ COMO PROPORCIONAR CARTAS DE CRÉDITO Y/O
CARTAS DE CREDITO, PRESENTAR RESPECTO A PROCESOS EN CONTRA DE LA SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIR CON SUS DEBERES Y OBLIGACIONES.**

CONFORME DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; (IV) REALIZAR CUALQUIER
OTRA ACTIVIDAD LEGAL DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA CLICURSAL.

IV) OTORGAR, EN PARTE, O EN SU TOTALIDAD, LOS PODERES ATRIBUIDOS EN ESTA PROCURACIÓN EN FAVOR DE PERSONA A SER DEDICADA Y, DESDE CUALQUIERA MANERA REVOCARLA CUANDO ENTENDER NECESARIO, DESDE QUE EN ACTO PREVIAMENTE AUTORIZADO, PODRÁ

ESCRITO, POR LA OTORGANTE. LA OTORGADA SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCAR LOS PODERES AQUÍ CONFERIDOS A CUALQUIER
COMISARIO POR SU TOTAL DISCRECIONALIDAD.

LA OTORGANTE DA PLEÑOS PODERES Y AUTORIDAD PARA ACTUAR Y PARA REPRESENTARLA EN CUALQUIER ACTO NECESARIO, SOLICITADO O DE USO, APERTURADO O EN RELACIÓN A LO ARRIBA MENCIONADO Y TAMBIÉN RATIFICA LOS ACTOS QUE EL OTORGADO DE USO EFECTÚA O

HAYA EJERCIDO EN VIRTUD DE ESTE MANDATO.

Dra. Paola Andrade TORREGUE UD. SEÑOR NOTARIO LAS CLÁUSULAS DE LEY.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR

0039491

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

TESTIMONIO

LIMA, 11 DE MAYO DE 2018.

SIGUE UNA FIRMA ILEGIBLE Y UNA HUELLA DACTILAR DE: MANUEL ORTEGA RUBIN.- HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.-

AUTORIZACION.- SIGUE UNA FIRMA ILEGIBLE DE: JAIME VLADIMIR ALMANZA CURE.- CALN N° 1112.

INSERTO NUMERO UNO:

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2018.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 02, PERTENECIENTE A: HEAP LEACHING CONSULTING SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, CON RUC N°: 20467463684, LEGALIZADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2016, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3960-16 Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 64 A FOJAS 68 CORRE EXTENDIDA EL

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2018, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

EN LIMA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2018, SIENDO LAS 10:00 HORAS, SE REUNIERON EN EL LOCAL SOCIAL DE HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. UBICADO EN AV. MANUEL OLGUIN N° 335, OFICINA 1701, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LOS SEÑORES ACCIONISTAS, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- MANUEL ORTEGA RUBIN, TITULAR DE 28533,780 ACCIONES, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, CON DERECHO A VOTO, QUE REPRESENTAN EL 99 % DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.

- CARLOS RICHARD ORTEGA RUBIN, TITULAR DE 288,220 ACCIONES, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, CON DERECHO A VOTO, QUE REPRESENTAN EL 1 % DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.

TOTAL: 28'822,000 ACCIONES DE VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA (100 % DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO).

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

PARA LA PRESENTE JUNTA, LOS ACCIONISTAS NOMBRAN COMO PRESIDENTE AL SEÑOR MANUEL ORTEGA RUBIN, IDENTIFICADO CON DNI N° 04008926 Y COMO SECRETARIO, AL SEÑOR CARLOS RICHARD ORTEGA RUBIN, IDENTIFICADO CON DNI N° 09564823.

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE ESTANDO REUNIDOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL, Y EXISTIENDO VOLUNTAD UNANIME DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 120 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE DECLARÓ CONVOCADA LA PRESENTE JUNTA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTAN SIN NECESIDAD DE EFECTUARSE CONVOCATORIAS PREVIAS.

SEGUNDADEMENTE DE COMÚN ACUERDO SE APROBO TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA.

AGENDA:

1. APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

2. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y OTORGAMIENTO DE PODER.

3. AUTORIZACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR

ZEN RAZÓN DE CONSIDERARSE CONVENIENTE PARA LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y DESPUES DE UNA AMPLIA DELIBERACIÓN LA JUNTA SE RESUELVE DE MANERA UNANIME:

A) ESTABLECER UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR, LA CUAL GIRARA BAJO LA DENOMINACIÓN DE HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. PARA PROPÓSITOS Y/O FINES MERAMENTE COMERCIALES, SE PODRÁ UTILIZAR COMO ABREVIACION HLC S.A.C., DICHA ABREVIACION NO AFECTARA EL NOMBRE CORPORATIVO, LA EMPRESA DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA EMPRESA BRINDARA EL SIGUIENTE SERVICIO:

A.1) CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS ENTRE LAS CIVILES, ELÉCTRICAS, PORTUARIAS, SANEAMIENTO, IRRIGACIÓN, ELECTROMECÁNICAS, CARRETERAS, CALLES, CAMINOS, AUTOPISTAS, ALCANTARILLADO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS, RESIDUALES, CANALES DE IRRIGACIÓN, PUENTES, PAVIMENTO DE TÚNELES, REPRESAS HABILITACIONES URBANAS, CERCOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MUELLES, CAMPOS DE ATERIZAJE, INSTALACIONES INDUSTRIALES TALES COMO REFINERÍAS, PLANTAS QUÍMICAS, LABORATORIOS, DIQUES, PRESAS, DRAGADO DE CANALES, MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIÓN, PERFORACIÓN, RELLENO, NIVELACIÓN, GRADUACIÓN DE TERRENO, ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE TERRENO, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE ROCAS, VOLADURAS, REMOCIÓN DE SOBRECARGAS Y OTROS.

COMO ACTIVIDADES SECUNDARIAS LA EMPRESA BRINDARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

B.1) BRINDAR EL SERVICIO DE INGENIERÍA, DISEÑO Y CONSULTORÍA DE TODO TIPO DE OBRAS ENTRE LAS CIVILES, ELÉCTRICAS, PORTUARIAS, SANEAMIENTO, IRRIGACIÓN, ELECTROMECÁNICAS, CARRETERAS, CALLES, CAMINOS, AUTOPISTAS, ALCANTARILLADO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS, RESIDUALES, CANALES DE IRRIGACIÓN, PUENTES, PAVIMENTO DE TÚNELES, REPRESAS HABILITACIONES URBANAS, CERCOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MUELLES, CAMPOS DE ATERIZAJE, INSTALACIONES INDUSTRIALES TALES COMO REFINERÍAS, PLANTAS QUÍMICAS, LABORATORIOS, DIQUES, PRESAS, DRAGADO DE CANALES, MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIÓN, PERFORACIÓN, RELLENO, NIVELACIÓN, GRADUACIÓN DE TERRENO, ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE TERRENO, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, REMOCIÓN DE ROCAS, VOLADURAS, REMOCIÓN DE SOBRECARGAS Y OTROS. DESARROLLO Y PREPARACIÓN DE PROPIEDADES MINERALES Y TERRENO, PRUEBAS DE PERFORACIÓN, TALLADO Y EXTRACCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN GEOFÍSICA, GEOLÓGICA O PROPÓSITOS SIMILARES, CONSTRUCCIÓN DE DRENajes EN TODO TIPO DE TIERRAS ENTRE LAS AGRÍCOLAS Y BOSQUES.

Notaria 40°

Notaria 40°

Dra. Paola Andrade Túñez
Dra. Paola Andrade Túñez

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR

0039492

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

TESTIMONIO

- B.2) BRINDAR SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA ENTRE LAS INGENIERÍA CONCEPTUAL, BÁSICA, DETALLE, DE TALLER, DESARROLLO DE PROYECTO - AS BUILT, 3D, DISEÑO INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE MÉTODOS Y TIEMPOS, ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE MERMAS, MAPEO Y MEJORA DE TODO TIPO DE PROCESOS, IMPLANTACIÓN DE LA METODOLOGÍA LEAN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DISEÑO DE PLANTAS, TANQUES Y CUALQUIER EQUIPO INDUSTRIAL ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA, SUPERVISIÓN Y CONTROL EN: LAS INDUSTRIAS AGRÍCOLAS, INDUSTRIAS MINERAS, INDUSTRIALES, EXTRACTIVAS E INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DEDICADAS AL REFINADO DEL PETRÓLEO Y PETROQUÍMICA, QUÍMICA NO DERIVADA DEL PETRÓLEO, SIDEROMETALÚRGICA, DE LA ENERGÍA, OBRA CIVIL, EDIFICACIÓN Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.
- B.3) BRINDAR EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE PRE-FACITIBILIDAD, FACITIBILIDAD, ELABORACIÓN DE PLANOS DE FABRICACIÓN Y MONTAJE, ESTRUCTURAS, TANQUES Y SPOOLS DE TUBERÍA ENTRE OTROS.
- B.4) BRINDAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y FABRICACIÓN METALMÉCANICA DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS, TANQUES, SPOOLS, SISTEMAS DE FLOTACIÓN, EQUIPOS ESPECIALES, ENTRE OTROS EN LOS SECTORES INDUSTRIALES, HIDROCARBUROS, MINERO Y TRANSPORTE.
- B.5) ASISTENCIA TÉCNICA EN PRE-COMISIONAMIENTO, COMISIONAMIENTO Y ARRANQUE DE PLANTA.
- B.6) ASESORÍA, CONSULTORÍA Y DESARROLLO EN TODO TIPO DE PRUEBAS METALÚRGICAS ENTRE LAS ANALISIS GRANULOMÉTRICO, PRÉPARACIÓN-MECÁNICA DE MUESTRAS, PRUEBAS DE LIXIVIACIÓN, ABSORCIÓN, FLOTACIÓN, DETOXIFICACIÓN DE EFLUENTES, ELECTRODEPOSICIÓN Y OTROS.
- B.7) CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN OBRAS CIVILES EN GENERAL, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INMUEBLES, DECLARATORIA DE FÁBRICA, EJECUCIÓN, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIONES, HABILITACIÓN URBANA, ELECTRIFICACIÓN, SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, OTRAS OBRAS CIVILES, SANITARIAS Y AFINES, ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS, ARQUITECTURA INTERIOR, LA EMPRESA TAMBIÉN SE DEDICARÁ A LA COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ACABADOS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE MAQUINARÍA LIVIANA Y PESADA Y HERRAMIENTAS PARA OBRAS CIVILES, SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULARES, POR OTRO LADO TAMBIÉN SE DEDICARÁ A LA REGULARIZACIÓN, PREDIAL Y AFINES.
- B.8) BRINDAR ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN EL SECTOR GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO.
- B.9) COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE LÍNEA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES.
- B.10) SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE.
- B.11) SERVICIO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES INTERNET, INTRANET Y EXTRANET.
- B.12) SERVICIOS DE VIVIENDA Y ALQUILER.
- B.13) SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE.
- B.14) COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE.
- B.15) COMERCIO DE BIENES RAÍCES.
- B.16) ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE TODO TIPO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.
- B.17) COMPRAVENTA DE PRODUCTOS MINERALES Y METALES.
- B.18) EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES.
- B.19) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y CIERRE DE OPERACIONES MINERAS.
- B.20) REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRABAJOS DE MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE PLANTAS DE PROCESO.
- B.21) TODO TIPO DE TRABAJOS DE INGENIERÍA ENTRE LAS CIVIL, METALÚRGICA, DE PROCESOS, INDUSTRIAL, MECÁNICA, AMBIENTAL Y OTRAS.
- B.22) FISCALIZACIÓN, AUDITORIAS E INSPECTORÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE MINERA, MEDIO AMBIENTE Y AFINES.
- B.23) REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INGENIERÍA TALES COMO AUTOMATIZACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE PLANTAS DE PROCESO.
- B.24) DEDICARSE EN GENERAL A TODO LO RELACIONADO CON EL SECTOR HIDROCARBUROS Y PESQUERO.
- B.25) ACTIVIDADES DE EXECUTOR DE OBRAS Y CONSULTOR DE OBRAS.
- B.26) REALIZAR ACTIVIDADES DE PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS EN LO REFERENTE A TODO TIPO DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO Y ENTIDADES PRIVADAS.
- B.27) OBRAS DE SANEAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO.
- B.28) TODO TIPO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS.
- B.29) CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y DEMÁS OBRAS CONEXAS.
- B.30) CONSULTORÍA, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL.
- B.31) CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS MEZCLADORAS Y MAQUINARIAS DE BIODIESEL.
- B.32) OBRAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES HIDROELÉCTRICAS E HIDROLÓGICAS.
- B.33) CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE INMUEBLES YA SEAN CON FINES DE VIVIENDA, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA.
- B.34) COMPRAVENTA, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIAS DE TODO TIPO RELACIONADO A LA ACTIVIDAD MINERA, HIDROCARBUROS Y SANEAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- B.35) TRANSPORTE DE MERCANCÍA POR CARRETERA.
- B.36) TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAS POR CARRETERA.

Notaria 40

Dra. Paola Andrade Torres

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

0039493

TESTIMONIO

B.37) PRESTAR SERVICIO DE INGENIERÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, OBRAS ELÉCTRICAS, OBRAS PORTUARIAS, OBRAS DE SANEAMIENTO, OBRAS DE IRRIGACIÓN, DE CARRETERAS, CALLES, CAMINOS, AUTOPISTAS DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE AGUA POTABLES, SISTEMA DE REDES DE ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CANALES DE IRRIGACIÓN, PUENTES, PAVIMENTOS, TÚNELES, REPRESAS, HABITACIONES URBANAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MUELLES, CAMPOS DE ATERRIZAJE.

B.38) INSTALACIONES INDUSTRIALES TALES COMO REFINERÍAS, PLANTAS QUÍMICAS, DE DIQUE, PRESAS, DRAGADO DE CANALES.

B.39) ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE TERRENO.

B.40) LIMPIEZA DE LUGARES DE CONSTRUCCIÓN.

B.41) MOVIMIENTOS DE TIERRA, EXCAVACIÓN, RELLENO, NIVELACIÓN Y GRADACIÓN DE TERRENOS.

B.42) EXCAVACIÓN DE ZANJAS.

B.43) REMOCIÓN DE ROCAS.

B.44) VOLÁDURAS.

B.45) REMOCIÓN DE SOBRECARGA Y OTRO DESARROLLO.

B.46) PREPARACIÓN DE PROPIEDADES MINERALES Y TERRENO.

B.47) PRUEBAS DE PERFORACIÓN, TALADRADO Y EXTRACCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, GEOFÍSICA, GEOLOGÍA O PROPÓSITOS SIMILARES.

B.48) CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, DRENAJES DE TIERRA AGRÍCOLAS Y BOSQUES.

(b) FIJAR EL DOMICILIO DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, PUDIENDO ABRIR OFICINAS EN CUALQUIER CIUDAD DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

C) ASIGNAR COMO CAPITAL SOCIAL LA SUMA DE US\$ 2,000.00 (DOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

2. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR UNANIMIDAD RESOLVIERON DESIGNAR AL SEÑOR MARIO DANIEL ALDANA VARGAS COMO REPRESENTANTE LEGAL QUIEN TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL EN ECUADOR, EN CONSECUENCIA SE RESUELVE OTORGAR UN PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN FAVOR DE MARIO DANIEL ALDANA VARGAS, CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 170832154-0, CON DOMICILIO EN DE LOS CEDROS, OEZ-2-96 Y AVENIDA REAL AUDIENCIA, CIUDAD QUITO, PROVINCIA PICHINCHA, CANTÓN QUITO, PARA QUE REPRESENTE Y ADMINISTRE A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD EN ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, CONTESTAR DEMANDAS, DIRECCIÓN, DISPOSICIÓN Y TODOS LOS ACTOS INHERENTES A SU CARGO.

SE FACULTÓ AL REPRESENTANTE LEGAL A OTORGAR EL PODER MENCIONADO SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

3. AUTORIZACIÓN APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA

FINALMENTE APROBARON POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR MANUEL ORTEGA RUBÍN IDENTIFICADO CON DNI N° 04008926, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIBA LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA QUE ESTOS ACUERDOS ORIGINEN, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE LEVANTÓ LA JUNTA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA, LUEGO DE REDACTADA, LEÍDA Y APROBADA POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUÉ SE SUSCRIBE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES.

SIGUE UNA FIRMA ILEGIBLE Y UNA HUELLA DACTILAR DE: MANUEL ORTEGA RUBÍN, DNI N° 04008926

SIGUE UNA FIRMA ILEGIBLE DE: CARLOS RICHARD ORTEGA RUBÍN, DNI N° 09564823

DECLARACIÓN JURADA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS, EL SEÑOR MANUEL ORTEGA RUBÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 04008926, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA HLC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C, CERTIFICA QUE LOS SOCIOS QUÉ HAN PARTICIPADO EN LA PRESENTE JUNTA SON EL SR. MANUEL ORTEGA RUBÍN Y EL SR. CARLOS RICHARD ORTEGA RUBÍN. ASIMISMO, CERTIFICA QUÉ LAS FIRMAS PUESTAS EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDEN A LAS PERSONAS ANTES INDICADAS.

SIGUE UNA FIRMA ILEGIBLE Y HUELLA DACTILAR DE: MANUEL ORTEGA RUBÍN.- DNI N° 04008926, GERENTE GENERAL.- HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE AL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: MANUEL ORTEGA RUBÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 04008926; QUIEN MANIFIESTA REPRESENTAR A: HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 11169953, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108º DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA, MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO, DOY FE.

21 DE MAYO DEL 2018.

SIGUE UN SELLO: MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR - NOTARIO DE LIMA, UNA RUBRICA Y UN POST FIRMA DE MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA- UN SELLO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA- UN SELLO DE SEGURIDAD NOTARIA PACORA BAZALAR.

INSERTO NUMERO DOS:

Dra. Paola Andrade Bacaantes ARTICULO 115º DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.- REPRESENTACIÓN DEL ADMINISTRADO.

Dra. Paola Andrade Bacaantes

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR

0039494

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

TESTIMONIO

PARA LA TRAMITACION ORDINARIA DE LOS PROCEDIMIENTOS, ES REQUERIDO PODER GENERAL FORMALIZADO MEDIANTE SIMPLE DESIGNACION DE PERSONA CIERTA EN EL ESCRITO, O ACREDITANDO UNA CARTA PODER CON FIRMA DEL ADMINISTRADO. ===== PARA EL DESISTIMIENTO DE LA PRETENSION O DEL PROCEDIMIENTO, ACOGERSE A LAS FORMAS DE TERMINACION CONVENCIONAL DEL PROCEDIMIENTO O, PARA EL COBRO DE DINERO, ES REQUERIDO PODER ESPECIAL INDICANDO EXPRESAMENTE EL O LOS ACTOS PARA LOS CUALES FUE CONFERIDO. EL PODER ESPECIAL ES FORMALIZADO A ELECCION DEL ADMINISTRADO, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE NOTARIO O FUNCIONARIO PUBLICO AUTORIZADO PARA EL EFECTO, ASI COMO MEDIANTE DECLARACION EN COMPARECENCIA PERSONAL DEL ADMINISTRADO Y REPRESENTANTE ANTE LA AUTORIDAD. EL EMPLEO DE LA REPRESENTACION NO IMPIDE LA INTERVENCIÓN DEL PROPIO ADMINISTRADO CUANDO LO CONSIDERE PERTINENTE, NI EL CUMPLIMIENTO POR ESTE DE LAS OBLIGACIONES QUE EXIJAN SU COMPARECENCIA PERSONAL SEGUN LAS NORMAS DE LA PRESENTE LEY. =====

INSERTO NUMERO TRES: =====

ARTÍCULO 149.- REVOCACIÓN DEL PODER. =====

EL PODER PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO. =====

CONCLUSIÓN: =====

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59, INCISO G) DE LA LEY DEL NOTARIADO, EL NOTARIO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55º DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049-LEY DEL NOTARIADO, MODIFICADA POR LA SEXTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232; HABIENDO EFECTUADO LAS MÍNIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REFERIDO DECRETO LEGISLATIVO N° 1106 – DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERIA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO. =====

FORMALIZADO EL PRESENTE INSTRUMENTO Y DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 27 Y 59 INCISO A) DE LA LEY DEL NOTARIADO, INSTRUÍ AL OTORGANTE DE SU CONTENIDO, ÓBJETO Y EFECTOS LEGALES DEL MISMO, POR LA LECTURA QUE DÉ TODO EL HIZO, AFIRMÁNDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO SIN MODIFICACION ALGUNA, DESPUES DE LO CUAL FIRMO E IMPRIMIÓ SU HUELLA DACTILAR EN LA FECHA QUE SE INDICA DE TODO LO QUE DOY FE. =====

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE INICIA EN LA FOJA 3421 SERIE C NÚMERO 00155521 Y TERMINA EN LA FOJA 3425 SERIE C NÚMERO 10155525. =====

EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYE EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, DOY FE. =====

FIRMA Y HUELLA DACTILAR: MANUEL ORTEGA RUBIN -P.P. HLC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. EL DIA 25 DE MAYO DEL 2018.

FIRMADO: MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

ES COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO, Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EXPIDIÓ EL PRESENTE SEGUNDO TESTIMONIO DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO. =====

LIMA, 29 DE MAYO DEL 2018.



NOTARIA
PACORA BAZALAR

NOTARIO DE LIMA

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



Dra. Paola Andrade Torres